

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

LAS CONDES, 22 SET. 2014

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 8, letra g) y demás pertinentes de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras, a través del actual portal denominado www.mercadopublico.cl;
- La necesidad de contratación de los servicios de un Curso Preparativo para la Prueba de Acreditación, ChileCompra;
- El artículo 10, numeral 7 letra j) del Decreto Supremo N° 250 de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, publicado en el Diario Oficial de 24 de Septiembre de 2004, de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que autoriza a proceder mediante trato directo, cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de la utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 U.T.M.
- Decreto Alcaldicio N°4949, de fecha 20 de diciembre de 2010
- y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Certificado de fecha 10 de Septiembre de 2014, emitido por el Departamento de Recursos Humanos;
- Informe de Imputación N°003329 de fecha 05 de Septiembre de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Memo N° 4844 de fecha 12 de Agosto de 2014, de la Departamento de Recurso Humanos, con Visto Bueno del Alcalde Subrogante.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE el trato o contratación directa, por la naturaleza de la negociación, con **INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA. Rut.: 76.332.761-2**, domiciliada en Ayacucho N°489, Comuna de Santiago, Región Metropolitana representada por don Jorge Valdés Araya, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] mismo domicilio, para la provisión de un Curso Preparativo para la Prueba de Acreditación, ChileCompra; el cual, se enmarca dentro de los requerimientos de capacitación, además, reúne las condiciones necesarias para estimarlo apto por parte del Municipio. Lo anterior, en consideración al costo del mismo, a saber, **\$787.600.- (Setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos)**, por lo que el costo de evaluación desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.



Lo anterior consta en certificado, emitido por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos que acredita que **INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA. Rut.: 76.332.761-2**, reúne las condiciones necesarias, en razón de la experiencia comprobada y suficiente, obtenida en anteriores contrataciones de servicio con empresas públicas y privadas, demostrada a través de distintos contratos, verificados mediante el portal www.mercadopublico.cl y las facultades del proveedor del servicio.

Que por lo que se ha venido expresando, en la especie nos encontramos ante una contratación en la que, por la naturaleza de la negociación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, numeral 7, letra j) del citado reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, autoriza a proceder mediante trato directo, cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de la utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 U.T.M.

2.- CONTRATASE a INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA. Rut.: 76.332.761-2, domiciliada en Ayacucho N°489, Comuna de Santiago, Región Metropolitana representada por don Jorge Valdés Araya, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], mismo domicilio, para la provisión de un Curso Preparativo para la Prueba de Acreditación, ChileCompra; según Documentación Adjunta y Certificado del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Las Condes; documentos que forman parte integrante del presente decreto.

3.- Por la prestación del servicio indicado, la Municipalidad de Las Condes, pagará a **INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA. Rut.: 76.332.761-2**, la suma de **\$787.600.- (Setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos)**, que se pagará, previa presentación de la factura visada por el Departamento de Recursos Humanos, dependiente del Administrador Municipal.

4.- El plazo del contrato será a contar de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 30 de Septiembre de 2014.

5.- El Departamento de Recursos Humanos, será la Unidad Municipal encargada de supervisar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato.

6.- Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

7.- AUTORIZASE al Jefe del Departamento de Administración para que emita, por el portal www.mercadopublico.cl, la orden de compra correspondiente, a la empresa mencionada en el Punto N° 1, bajo la modalidad de contratación directa, por la naturaleza de la negociación.

8.- Asimismo, **INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA. Rut.: 76.332.761-2**, deberá acompañar, al momento de la notificación del presente Decreto Alcaldicio, una nómina que identifique sus socios y accionistas principales.

9.- PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl -, dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación.



10.- La municipalidad verificará que **INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA. Rut.: 76.332.761-2**, se encuentre inscrita en el portal www.mercadopublico.cl, de conformidad a lo establecido en el artículo 66 del decreto Supremo N° 250 de fecha 9 de marzo de 2004.

11.- Remítanse los antecedentes a la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos para su registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN
Contraloría Municipal
Secretaría Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Archivo jagd